

Guayaquil, Mayo 29 del 2000

Señores.  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
INDUSTRIAL INTIMODA S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Leopoldo Herrera S. Comisario Principal cumpla con poner a vuestra consideración, mi informe que comprende desde el periodo del 1ero. de Enero al 31 de Diciembre de 1999.

Para este cometido, los Administradores me han entregado el Balance y la cuenta de Perdidas o Ganancias, así como se puso a mi orden la contabilidad, comprobantes, estatutos sociales, actas y nóminas de acciones y accionistas, habiendo recibido la colaboración necesaria.

En la valoración de las partidas del Balance se han observado los principios contables de aceptación general y las cifras reflejadas en el Balance, guardan correspondencia con los registros contables. Se han observado las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como lo que dice el Reglamento en su Resolución.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, se llevan y conservan adecuadamente. Los Administradores han cumplido las resoluciones de la Junta General.

En los expedientes de la Junta General de Accionistas se encuentran las listas de los asistentes. 26 JUL. 2000

Atentamente,

COMISARIO PRINCIPAL

  
Eco. Leopoldo Herrera S.

